

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

6398 Corrección de errores de la Orden de 11 de octubre de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se modifica la Orden de 5 de septiembre de 2018, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas destinadas al fomento de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables en el área de climatización, mediante la sustitución de equipos de aire acondicionado en viviendas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por otro de alta eficiencia energética.

Habiéndose detectado un error en la publicación de la Orden anteriormente mencionada, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

En el artículo único, donde dice:

“Uno.- El artículo 7, Presentación de solicitudes, queda redactado de la siguiente manera:

Las solicitudes se cumplimentarán en el modelo oficial incluido en la correspondiente convocatoria, siendo el plazo de presentación de 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de subsanación y mejora de la solicitud previa en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común”.

Debe decir:

Uno.- El artículo 7, apartado 1, Presentación de solicitudes, queda redactado de la siguiente manera:

1. Las solicitudes se cumplimentarán en el modelo oficial incluido en la correspondiente convocatoria, siendo el plazo de presentación de 10 días contados desde el día siguiente a la publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de subsanación y mejora de la solicitud previa en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 23 de octubre de 2018.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras, Patricio Valverde Espín.